

INFORME EJECUTIVO
SEGUIMIENTO AL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON
LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
AGOSTO 2018

1. **Objetivo General:** Realizar seguimiento al estado de avance e implementación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la eficacia de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos comunicados por el ente de control, conforme lo previsto y exigido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá.
2. **Alcance:** Verificación del cumplimiento y grado de avance de las acciones de mejora e indicadores en estado de ejecución (no finalizados), definidos en los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

DEPENDENCIAS PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN	
Dirección de Archivo de Bogotá	Oficina Asesora de Planeación
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC	Subdirección de Servicios Administrativos
Dirección de Talento Humano	Subdirección Financiera
Dirección de Contratación	Subsecretaría Técnica
Dirección de Relaciones Internacionales	Alta Consejería para las Víctimas
Oficina de Protocolo	Oficina Consejera de Comunicaciones

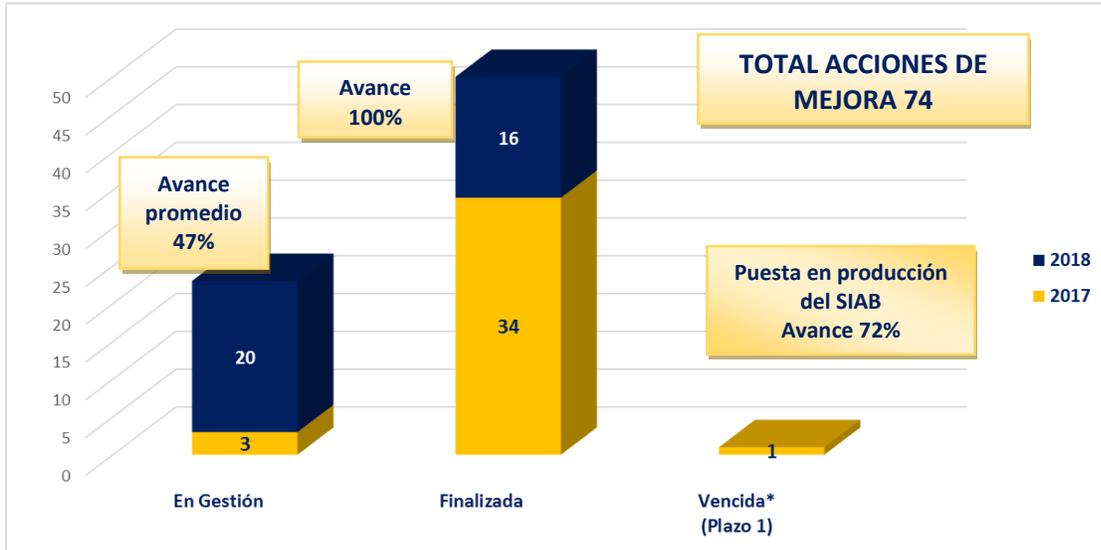
Tabla No. 1

3. **Principales criterios:**
 - Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá.
 - Evidencias aportadas por cada dependencia responsable en la carpeta compartida (https://alcaldiabogota-my.sharepoint.com/personal/ejabella_alcaldiabogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fejabella_alcaldiabogota_gov_co%2FDocuments%2FSeguimiento%20Plan%20de%20Mejoramiento%20Contralor%C3%ADa%202018)
4. **Conclusión General:** Al 31 de agosto de 2018 el Plan de mejoramiento de la Secretaría General lo componen un total de 74 acciones, de las cuales 38 son de la auditoría PAD 2017 y 36 de la auditoría PAD 2018.

Veinticuatro de éstas acciones de mejora (24) se encuentran en ejecución con un avance promedio del 48%, encontrándose solo lo referente a la puesta en producción del SIAB, fuera del término inicialmente planificado para su finalización (plan de mejoramiento derivado del PAD 2017),

registrándose como último plazo para la finalización de esta acción, el próximo 30 de septiembre del año en curso.

5. Observaciones y recomendaciones:



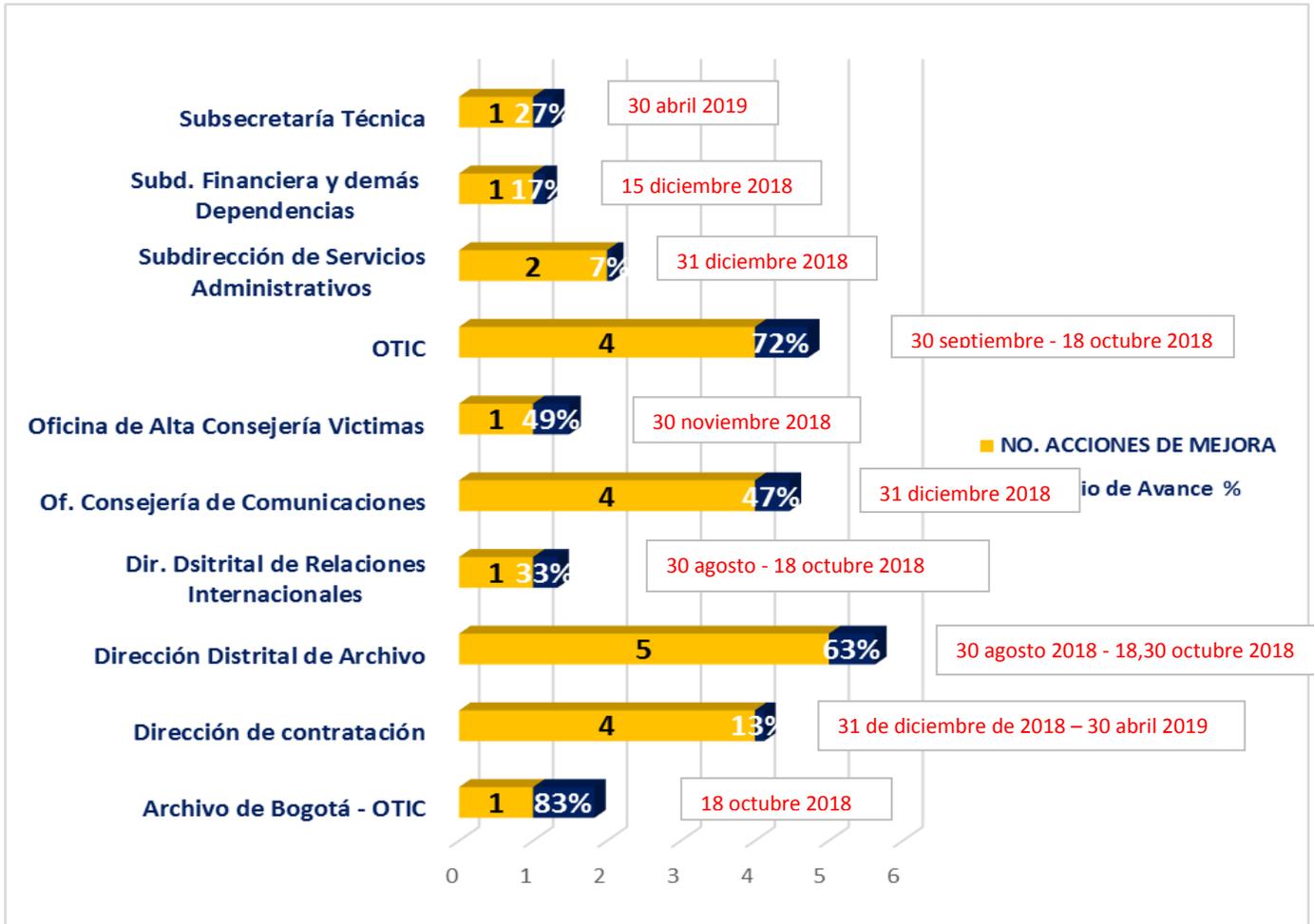
Resultado del seguimiento realizado, se observó un avance significativo en el cumplimiento del plan de mejoramiento, al pasar de 36 acciones finalizadas en el mes anterior (julio) a 50 en este último mes (agosto), así mismo se observó que las acciones en ejecución aumentaron su % promedio de avance, pasando de un estimado del 37% en el mes de julio, al 44% con corte al 31 de agosto.

Entre las acciones finalizadas en el último mes, se encuentran las siguientes:

- La actualización de las TRD bajo la estructura adoptada mediante Decreto 425 de 2016. (Subdirección de Servicios administrativos)
- La documentación de un "Plan de recuperación del SIAB" - (OTIC)
- La solución de la totalidad de las incidencias registradas al 30 de agosto de 2018, en desarrollo de las pruebas funcionales del SIAB (OTIC)
- La elaboración y socialización de lineamientos para mejorar la gestión apoyo a la supervisión desarrollada en la Alta Consejería de Víctimas.
- La ejecución de pruebas funcionales para los módulos del SIAB que se encuentran en funcionamiento
- Validación del 5% del total de las unidades migradas al SIAB - (DDAB)
- Desarrollo de un reporte mejorado de ejecución presupuestal por Dependencia (Archivo de Bogotá – OAP)
- Diseño y socialización del mecanismo de seguimiento de los componentes técnico, y financiero de los convenios suscritos para promover la validación y/o estructuración de APP (620-2017)

IDRD- Secretaria Gral., 597-2017 SDM – Secretaria Gral., 580-2017 TM – Secretaria Gral., 623-2017 ERU – Secretaria Gral., 757-2017 DADEP – Secretaria Gral., SDP – Secretaria Gral.).

El número total de las acciones dentro del término de cumplimiento y en ejecución, se resumen así para cada Dependencia:



6. Recomendaciones:

Derivado de las observaciones y conclusiones resultantes de este seguimiento, además de las recomendaciones realizadas en el informe anterior y relevantes para asegurar la evaluación favorable de la EFECTIVIDAD de las acciones de mejora finalizadas y relacionadas con:

- La ejecución de reservas presupuestales
- La liquidación de contratos finalizadas de vigencias anteriores y
- La consolidación de la matriz de riesgos institucional

En las cuales persisten algunas de las situaciones identificadas inicialmente por el ente de control; se sugiere fortalecer el seguimiento realizado para efectos de la actualización de las TRD de la Entidad, con el fin de concluir las gestiones necesarias para su convalidación por parte del Concejo Distrital de archivos y su posterior, divulgación e implementación.

Por último y para efectos de la previsión y el alistamiento de todas las gestiones y soportes que sustenten el cumplimiento de las acciones de mejora próximas a vencer; nos permitimos detallar aquellas cuyo plazo de finalización termina en septiembre y octubre del en curso:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN ACCION	INDICADOR / META	% AVANCE*	FECHA DE TERMINACIÓN
OTIC	Puesta en producción del Sistema de Información de Archivo SIAB	Puesta en producción SIAB / 100%	72%	30/09/2018
OTIC	Actualizar los manuales de usuario funcional y técnico, con ajustes y mejoras realizadas al sistema SIAB.	(Manuales actualizados/Total de Manuales del SIAB)*100	72%	18/10/2018
Archivo de Bogotá	Establecer y ejecutar las estrategias de Difusión de la herramienta SIAB para su uso.	(Estrategias ejecutadas/Estrategias planeadas) *100	72%	18/10/2018
Archivo de Bogotá – OTIC	Capacitar a todo el personal involucrado en la operación y uso del SIAB.	(Personal Capacitado/Total de Personal a Capacitar)*100	83%	18/10/2018

* Al 31 de agosto de 2018.

Co ocasión de las observaciones descritas en este informe, les reiteramos de igual forma la recomendación de incorporar en los respectivos subcomités de autocontrol, la revisión periódica de los avances y dificultades observadas en la ejecución de las acciones de mejora en curso; con el fin de implementar los correctivos necesarios que permitan dar cumplimiento a las mismas dentro de los tiempos establecidos con el ente de control o en su defecto y siempre que no superen el término de un año de gestión, gestionar la prórroga respectiva ante el ente de control.

Elaborado por: E. Janneth Abella Sánchez

Revisado por: Andrea Camila Garrido Collazos